

ACTA ORDINARIA 25-2020. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes once de agosto del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Curridabat, Sánchez a las 12:04 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:04 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en Liberia, Guanacaste a las 12:04 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en Santiago, San Rafael de Heredia, ubicado en su casa de habitación a las 12:04 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Cartago, a las 12:10 p.m.-----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día con la modificación solicitada por el Secretario Ejecutivo. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 24-2020, CELEBRADA EL 04/08/2020.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 24-2020, celebrada el 04/08/2020, incorporando las observaciones del máster Oguilve Araya. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: OFICIO MICITT-DM-OF-758-2020, CON FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020, SOLICITUD QUE HACE LA DOCTORA PAOLA VEGA CASTILLO, MINISTRA, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “EVALUACIÓN DE LA EFICACIA CLÍNICA DE DOS FORMULACIONES TERAPÉUTICAS DE ANTICUERPOS EQUINOS CONTRA EL SARS-COV-2 Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PREPARACIÓN CON MAYOR EFICACIA” DEL INSTITUTO CLODOMIRO PICADO.--

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Considerar la solicitud del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con la más alta prioridad y urgencia, dada la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país;
- b) Para ello, solicitar a la Secretaría Ejecutiva establecer sin ninguna duda administrativa y legal, que el financiamiento pueda venir del superávit específico del Fondo de Incentivos.
- c) Solicitar al Instituto Clodomiro Picado una propuesta amplia, con las siguientes características: 1) Que sea un seguimiento del proyecto inicial apoyado por el Conicit; 2) La propuesta debe contener: antecedentes, justificación y resultados preliminares, objetivo general, objetivos específicos, metodología, un plan de implementación con todos los responsables e interfaces organizativas, presupuesto y justificación de presupuesto detallado, análisis del impacto en salud, en economía y en ciencia, y sostenibilidad futura del equipo que se obtendría (qué potencial futuro e implicaciones tendría la adquisición del equipo para el ICP).

- d) Para la evaluación de esta propuesta, instruir a la Secretaría Ejecutiva conformar un par evaluadores externos y nacionales, cuya nómina será aprobada por el Consejo Director.
- e) Solicitar a la administración hacer la hoja de ruta administrativa que deben seguir y presentarla en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: Propuesta de los Reglamentos: Premio para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias y para Ingenieros Jóvenes con el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad aprueban:

- a) Aprobar la Propuesta de Reglamento Premio de Investigación para Profesionales Jóvenes en Ingeniería y en Arquitectura, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Vinculación y Asesoría.

- b) Aprobar la Propuesta de Reglamento Premio para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias, elaborada por la Unidad de Vinculación y Asesoría, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: ESCENARIOS DE PRESUPUESTO.----

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Escenario 4 de Presupuesto, para la formulación del proyecto de Presupuesto Institucional 2021, elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.--

CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.--

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.—